

Archivado

Nº 12021



CÁMARA DE DIPUTADOS

Espediente No. 118.

PERIODO LEGISLATIVO

Buenos Aires, Agosto 24 de 1890.

Texto El ciudadano don Benito E. Perez, presenta el diploma que lo acredita diputado electo por Entre Rios.

Agosto	24	A la Comision de Peticiones y Poderes.
Agosto	27	Se expusio
"	29	Aprobado. Se envia al P. E.
		Al Archivo

Winkler - 822 Ave. Mayo -



Paraná 18 de Agosto de 1900



A Sr. Don Benito E. Perez.

Ste

La Junta Escrutadora en la eleccion que tuvo lugar el 29 de Julio ultimo para un Diputado al Ho Congreso Nacional, despues de llenar su cometido, se encuentra que por seis mil setecientos setenta y siete votos ha sido Ud electo para dicho cargo, y proclamado que fue resuelto comunicárselo en cumplimiento de la Ley de Elecciones, lo que nos es muy grato.

Saludamos á Ud atte.

C. M. Zavalla

~~_____~~

Atte mi:

Mariano S. Arca

~~_____~~



Nacional

Acta del Escrutinio de la elección
de un Diputado Nacional, verificado
en la 7^a Legislatura en
18 de Agosto de 1900

Sr. Benito G. Pérez

1900

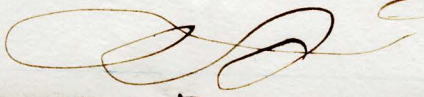


En la Ciudad del Paraná, Capital
de la Provincia de Entre-Ríos, a
las doce del día diez y ocho de
Agosto de mil novecientos, reuni-
dos en el Salón de la H. Legislatu-
ra, los señores que forman la Jun-
ta a que se refiere el art 37 de la Ley
de Elecciones Nacionales a saber:
el Sr. Presidente Provisorio del Senado
Dr. Carlos M. Lavalle, por inasis-
tencia del titular, el Sr. Presiden-
te del Superior Tribunal de Justicia
Dr. Eriberto Alvarez Trado y el Juez
Nacional de Elección Dr. Juan Manuel
de Ezaguirre Pinto, con el objeto de pro-
ceder al escrutinio de la elección
de un Diputado al Congreso Na-
cional, acto que tuvo lugar el día
veintinueve de Julio último, se dió
comienzo al escrutinio bajo la Presi-

Presidencia del Sr. Presidente Provisional
del Senado; y después de verificar
la existencia de la totalidad
de las Actas que corresponden a
los distritos electorales en que
está dividida la Provincia con
excepción de las de Villa Aste-
ra y encontrándolas en forma
arreglada, se procedió hacer el
resumen de los votos resultando
Seis mil setecientos setenta y siete
votos por el Señor Benito C. Pérez
único candidato que obtuvo sufra-
gio.

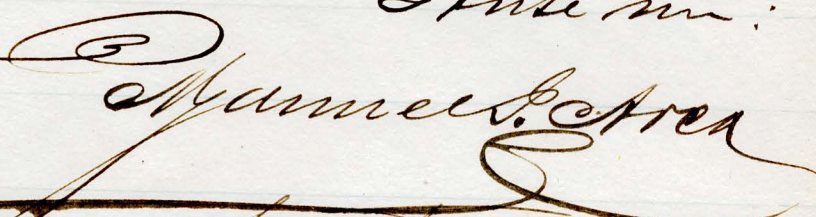

Visto lo cual la Junta proclamó
Diputado electo al Sr. D. Benito
C. Pérez, en lo que se dio por ter-
minado el acto, ordenando el Sr.
Presidente, que de acuerdo con el
art 42 de la misma Ley, se comunica

ra el resultado de secretinios y
previa lectura lo firman por
ante mi de que doy fe. -

Habrán en su virtud


E. M. Zavala

Arde C. Panto Ante mi:


Manuel C. Panto




Secreta



A la H. Cámara de Diputados.

La Comisión de Peticiones i Poderes, por las razones que dará el miembro informante tiene el honor de aconsejaros la sanción del siguiente:

Proyecto de decreto.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECRETA:

Art.19.- Apruébase la elección practicada en el distrito electoral de la provincia de Entre-Ríos, el día 29 de Julio de 1900, por la que resulta electo Diputado al H. Congreso de la Nación, el ciudadano D. Benito E. Perez.

Art.20.- Comuníquese al P.E.

Sala de la Comisión. Agosto 27 de 1900.

Florencio Roberts

[Signature]

Manuel de Rivarola

Aturo C. Massey

Ag. 29 -
ap.